

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-00141/2020 Matrícula: 6385HDP Nif/Cif: B21308176 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-00216/2020 Matrícula: 7644JFD Nif/Cif: X3971453C Co Postal: 28019 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 25 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 198.18 Sancion: 601 Euros

Expediente: CA-00232/2020 Matrícula: 4313DGK Nif/Cif: 53770042K Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2020 Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 197.16.8 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CA-00461/2020 Matrícula: 4244KSS Nif/Cif: 15434943B Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros

Expediente: CA-00520/2020 Matrícula: 0084KBS Nif/Cif: B41481326 Co Postal: 41560 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201 Euros

Expediente: CA-00586/2020 Matrícula: 5820DYN Nif/Cif: 32036879H Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra

las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

Cádiz, 4 de junio de 2021.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»